



PERÚ

Ministerio
de la Producción*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**INVITACIÓN A PRESENTAR SOLICITUD DE
EXPRESIÓN DE INTERES**
(Servicio de Consultoría)

REPÚBLICA DEL PERÚ
**Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción
(ITP) - Ministerio de la Producción**

Contrato N° PE501096368-2025-PROCIENCIA-BM

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación del siguiente servicio:

**"SERVICIO PARA CAPACITACIÓN EN INTERPRETACIÓN, IMPLEMENTACIÓN,
VALIDACIÓN Y AUDITORÍAS DE MÉTODOS DE ENSAYO NO NORMALIZADO DE ACUERDO
A LA ISO/IEC 17025"**

- La firma consultora puede ser una empresa o un consorcio de empresas, debe contar con personería jurídica nacional o internacional, no pudiendo ser integrado por personas naturales.
- La firma consultora deberá tener experiencia al menos en tres (03) servicios de asesorías y/o consultorías y/o cursos y/o capacitaciones en la norma NTP ISO/IEC 17025 en instituciones públicas y/o privadas
- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Plazo de Entrega: El servicio de consultoría tendrá vigencia de ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, por la modalidad de consultoría.

La Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) - Ministerio de la Producción invita a personas jurídicas, que cuenten con experiencia en el objeto de la contratación indicada, a manifestar su interés en realizar el servicio solicitado. Para ello deberán solicitar información al correo electrónico: especialistabas212@itp.gob.pe, como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar.

Los proponentes serán seleccionados conforme a los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, y podrán participar en ella todas las personas naturales o jurídicas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las propuestas con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el día **09 de enero de 2026, hasta las 23:59 horas**

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **"SERVICIO PARA CAPACITACIÓN EN INTERPRETACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, VALIDACIÓN Y AUDITORÍAS DE MÉTODOS DE ENSAYO NO NORMALIZADO DE ACUERDO A LA ISO/IEC 17025"**.

Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción-(ITP)

Dirección: Av. República de Panamá Oficina 501 Nro. 3418 Urb. Limatambo Lima - Lima - San Isidro

Correo electrónico: especialistabas212@itp.gob.pe

